



1 tratar y obligarse , a quienes de conocer doy fe  
2 y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta  
3 que me entregan , cuyo tenor literal y que trans-  
4 cribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O T A --  
5 R I O " : en el registro de escrituras públicas a  
6 su cargo , sírvase incorporar la presente que con-  
7 tiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatu-  
8 tos de la Compañía Pollo Favorito Sociedad Anóni-  
9 ma ( Pofasa ) , contenida en las siguientes cláusu-  
10 las : P R I M E R A : COMPARECIENTES . - -  
11 Comparece al otorgamiento de la presente escritu-  
12 ra pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-  
13 tatutos , la Compañía Pollo Favorito Sociedad Anó-  
14 nima ( Porasa ) , legal y debidamente representada  
15 por sus Presidente y Gerente , señores Ronald - -  
16 Wright Durán Ballén y Jorge A. Villamizar Cajiao,  
17 respectivamente , quienes actúan además debidamen-  
18 te facultados por la Junta General Universal y Or-  
19 dinaria de Accionistas , celebrada el veinte de -  
20 Marzo de mil novecientos ochenta y siete , según  
21 se desprende de los nombramientos certificados e  
22 inscritos y de la copia certificada del acta de -  
23 Junta General que se agregan como documentos habi-  
24 litantes . - S E G U N D A : ANTECEDENTES.  
25 a ) Mediante escritura pública celebrada ante el  
26 Notario Décimo Primero del Cantón Quito , Doctor  
27 Rodrigo Salgado Valdez , el cinco de Febrero de -  
28 mil novecientos setenta y seis , legalmente ins--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- - crita en el Registro Mercantil el cuatro -  
( 4 ) de Marzo del mismo año , se constituyó -  
la Compañía " Pollo Favorito Sociedad Anónima -  
( POFASA ) " , con un capital de S e i s <sup>man 00000003</sup>  
l l o n e s d e s u c r e s ( S / . - - -  
6'000.000,00 ) , dividido en seis mil ( 6.000 )  
acciones ordinarias nominativas de un mil su--  
cres ( S/. 1.000,00 ) cada una . - b ) Por escri-  
tura pública celebrada el doce ( 12 ) de Marzo  
de mil novecientos ochenta y dos , ante el mismo  
Notario Décimo Primero , Doctor Rodrigo Salgado  
Valdez , legalmente inscrita en el Registro Mer-  
cantil el diecisiete ( 17 ) de Mayo de mil nove-  
cientos ochenta y dos , se aumentó el capital y  
se reformó los estatutos de la Compañía , con -  
lo cual el capital de la misma ascendió a la su-  
ma de D i e z m i l l o n e s d e s u - -  
c r e s ( S/. 10'000.000,00 ) , que se encuentra  
integralmente suscrito , pagado por los accionis-  
tas y distribuido de la siguiente forma : Super-  
mercados La Favorita S. A. , tres mil ochocentas  
( 3.800 ) acciones ordinarias nominativas de un  
mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Tomás -  
Wright Durán Ballén , un mil doscientas cincuen-  
ta ( 1.250 ) acciones ordinarias nominativas de  
un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Ronald  
Wright Durán Ballén , un mil doscientas cincuen

1 ta ( 1.250 ) acciones ordinarias nominativas de  
2 un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Wal--  
3 ter Wright Durán Ballén , un mil doscientas cin  
4 cuenta ( 1.250 ) acciones ordinarias nominativas  
5 de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Sid  
6 ney Wright Durán Ballén , cuatrocientas dieci--  
7 siete ( 417 ) acciones ordinarias nominativas de  
8 un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Bernar  
9 do Wright Durán Ballén , cuatrocientas diecisie  
10 te ( 417 ) acciones ordinarias nominativas de -  
11 un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Rodri-  
12 go Paz Delgado , cuatrocientas dieciseis ( 416 )  
13 acciones ordinarias nominativas de un mil su--  
14 cres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Jorge A. Vi--  
15 llamizar Cajiao , setecientas ( 700 ) acciones -  
16 ordinarias nominativas de un mil sucres ( S/. -  
17 1.000,00 ) cada una ; Jorge Jara , con doscien-  
18 tas ( 200 ) acciones ordinarias nominativas de -  
19 un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; Jaime  
20 Leiva , treinta ( 30 ) acciones ordinarias nomi-  
21 nativas de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada  
22 una ; Eduardo Donoso García , ciento setenta (   
23 170 ) acciones ordinarias nominativas de un mil  
24 sucres ( S/. 1.000,00 ) cada una ; y , Fernando  
25 Tapia , cien ( 100 ) acciones ordinarias nomina  
26 tivas de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) cada u-  
27 na . - - T E R C E R A : La Junta Gene-  
28 ral Ordinaria de Accionistas de la Compañía " -



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

- - Pollo Favorito Sociedad Anónima ( POFASA ) "

reunida el veinte ( 20 ) de Marzo de mil nove-

cientos ochenta y siete , r e s o l v i ó ~~au=100000~~ 4

mentar el capital de la Compañía en Cincuenta -

millones de sucres ( S/. 50'000.000,00 ) , con -

lo cual el mismo a s c i e n d e a Sesenta millo

nes de sucres ( S/. 60'000.000,00 ) , que se pa

ga en su totalidad , en proporción a las accio-

nes que cada uno de los accionistas tiene en -

el capital de la Compañía , de la siguiente for

ma : Diez millones novecien-

tos mil sucres ( S/. 10'900.000,00 )

mediante la Capitalización de la

Reserva Facultativa ; - Dos

millones seiscientos mil

sucres ( S/. 2'600.000,00 ) , mediante la -

Capitalización de la Reser-

va Legal ; - Veinte y seis mi-

llones quinientos mil su-

cre s ( S/. 26'500.000,00 ) mediante la Ca --

pitalización del Superavit por Re-

valorización de Activos ; y , Diez mi --

llones de sucres ( S / . - - -

10'000.000,00 ) con el aporte en numerario de

los accionistas . - Por cuanto la elevación del

capital se hace en beneficio de todos y cada u-

no de los accionistas y en proporción a sus ac-

*[Handwritten signature and scribbles]*

1 ciones , no se requiere renuncia al derecho pre  
2 ferente ni los trámites exigidos por la Ley . -

3 C U A R T A : Así mismo , la mencionada -  
4 Junta General Universal y Ordinaria de Accio-

5 nistas de " Pollo Favorito Sociedad Anónima ( -

6 POFASA ) " r e s o l v i ó , que como consecuen  
7 cia del aumento de capital , se reforme -

8 el Estatuto Social en sus Artículos Cuarto y -

9 Trigésimo Noveno , los mismos que dirán : " A R

10 T I C U L O C U A R T O : CAPITAL SOCIAL . - -

11 El capital social de la Compañía es de Sesenta -

12 millones de sucres ( S/. 60'000.000,00 ), divi-

13 dido en sesenta mil ( 60.000 ) acciones ordina-

14 rias nominativas de un mil sucres ( S/. 1.000,00)

15 cada una , numeradas del cero cero cero cero u-

16 no ( 00001 ) al sesenta mil ( 60.000 ) inclusi--

17 ve , integralmente suscrito y pagado , parte con

18 aportaciones en n u m e r a r i o de los ac--

19 cionistas y el saldo con la Capitalización -

20 de : las r e s e r v a s facultativas y legal

21 y/ del s u p e r a v i t por revalorización de

22 activos , de a c u e r d o al detalle cons-

23 tante en la cláusula de integración de capital ,

24 de estos estatutos . - A R T I C U L O T R I -

25 G É S I M O N O V E N O : El capital de Sesen--

26 ta millones de sucres de la Compañía , se en--

27 cuentra integralmente suscrito y pagado por los

28 accionistas , de acuerdo al siguiente detalle : -

A C C I O N I S T A S	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL	REVALORIZACION ACTIVOS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
SUPERMERCADOS LA FAVORITA	3'800.000,00	19'000.000,00	4'142.000,00	988.000,00	10'070.000,00	3'800.000,00	22'800.000,00
TOMAS WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
RONALD WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
WALTER WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
SIDNEY WRIGHT DURAN BALLE	417.000,00	2'085.000,00	454.530,00	108.420,00	1'105.050,00	417.000,00	2'502.000,00
BERNARDO WRIGHT DURAN BALLE	417.000,00	2'085.000,00	454.530,00	108.420,00	1'105.050,00	417.000,00	2'502.000,00
RÓDRIGO PAZ DELGADO	416.000,00	2'080.000,00	453.440,00	108.160,00	1'102.400,00	416.000,00	2'496.000,00
JORGE A. VILLAMIZAR	700.000,00	3'500.000,00	763.000,00	182.000,00	1'855.000,00	700.000,00	4'200.000,00
JORGE JARA	200.000,00	1'000.000,00	218.000,00	52.000,00	530.000,00	200.000,00	1'200.000,00
JAIME LEIVA	30.000,00	150.000,00	32.700,00	7.800,00	79.500,00	30.000,00	180.000,00
EDUARDO DONOSO GARCIA	170.000,00	850.000,00	185.300,00	44.200,00	450.500,00	170.000,00	1'020.000,00
FERNANDO TAPIA	100.000,00	500.000,00	109.000,00	26.000,00	265.000,00	100.000,00	600.000,00
	10'000.000,00	50'000.000,00	10'900.000,00	2'600.000,00	26'500.000,00	10'000.000,00	60'000.000,00

100000000

1 De conformidad con el cuadro anterior , los accio

2 nistas poseen las siguientes acciones : Supermer-

3 cados La Favorita C. A., veinte y dos mil ocho-

4 cientas acciones ordinarias nominativas de un mil

5 sucres cada una , por un valor total de Veinte y

6 dos millones ochocientos mil sucres ; Tomás Wright

7 Durán Ballén , siete mil quinientas acciones ordi

8 narias nominativas de un mil sucres cada una , --

9 por un valor total de Siete millones quinientos -

10 mil sucres ; Ronald Wright Durán Ballén , siete -

11 mil quinientas acciones ordinarias nominativas de

12 un mil sucres cada una , por un valor total de Sie

13 te millones quinientos mil sucres ; Walter Wright

14 Durán Ballén , siete mil quinientas acciones or--

15 dinarias nominativas de un mil sucres cada una ,

16 por un valor total de Siete millones quinientos -

17 mil sucres ; Sidney Wright Durán Ballén , dos mil

18 quinientas dos acciones ordinarias nominativas de

19 un mil sucres cada una , por un valor total de --

20 Dos millones quinientos dos mil sucres ; Bernardo

21 Wright Durán Ballén , dos mil quinientas dos ac--

22 ciones ordinarias nominativas de un mil sucres ca

23 da una , por un valor total de Dos millones qui--

24 nientos dos mil sucres ; Rodrigo Paz Delgado , dos

25 mil cuatrocientas noventa y seis acciones ordina-

26 rias nominativas de un mil sucres cada una , por

27 un valor total de Dos millones cuatrocientos noven

28 ta y seis mil sucres ; Jorge A. Villamizar Cajiao,



1 -- cuatro mil doscientas acciones ordinarias nomi  
2 nativas de un mil sucres cada una , por un valor  
3 total de Cuatro millones doscientos mil sucres ;  
4 señor Jorge Jara M., un mil doscientas acciones -  
5 ordinarias nominativas de un mil sucres cada una,  
6 por un valor total de Un millón doscientos mil su  
7 cres ; Jaime Leiva A., ciento ochenta acciones or  
8 dinarias nominativas de un mil sucres cada una ,  
9 por un valor total de Ciento ochenta mil sucres ;  
10 Eduardo Donoso , un mil veinte acciones ordinarias  
11 nominativas de un mil sucres cada una , por un va  
12 lor total de Un millón veinte mil sucres ; y , --  
13 Fernando Tapia , seiscientos acciones ordinarias  
14 nominativas de un mil sucres cada una , por un va  
15 lor total de Seiscientos mil sucres . - Q U I N -  
16 T A : La Junta General autorizó al Presidente y  
17 Gerente de la Compañía para que realicen todos --  
18 los trámites necesarios para la legalización de -  
19 este aumento de capital y reforma de estatutos ,  
20 así como para que procedan a suscribir la corres-  
21 pondiente escritura pública y a emitir los nuevos  
22 títulos de acción por el aumento que se ha acor-  
23 dado . - S E X T A : Se acompaña la autori-  
24 zación conferida por el Ministerio de Industrias,  
25 Comercio , Integración y Pesca , al señor Jorge -  
26 Alberto Villamizar Cajiao , para que realice la -  
27 inversión en el presente aumento de capital con -  
28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PESCA 006

*[Handwritten signature]*

1 la calidad de nacional . - - Usted , señor Notario  
2 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.  
3 - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada  
4 por el Doctor Carlos Gallegos Domínguez , con Ma  
5 trícula número mil quinientos siete , la misma -  
6 que los comparecientes aceptan y ratifican en to-  
7 das sus partes, y leída que les fue íntegramente  
8 esta Escritura por mí el Notario , firman conmigo  
9 en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - -  
10 ( firmado ) R o n a l d W r i g h t D u -  
11 r á n B a l l é n ; cédula de Identidad número:  
12 Diecisiete cero quince veinte y nueve noventa y  
13 cinco guión ocho ( C. I. No.: 170152995-8 ) ; cé-  
14 dula Tributaria número :Cero un mil veinte y dos  
15 ( C. T. No. : 01022 ) . - - ( firmado ) J o r -  
16 g e A . V i l l a m i z a r C a j i a o ; -  
17 cédula de Identidad número : Diecisiete cero se-  
18 tenta y cuatro cuarenta y nueve sesenta y seis --  
19 guión cuatro ( C. I. No.: 170744966-4 ) ; cédula  
20 Tributaria número : Cuarenta y seis mil quinien--  
21 tos doce ( C. T. No.: 46.512 ) ; cédula Tributa--  
22 ria de la Compañía Pollo Favorito S. A. POFASA -  
23 número : Cero un mil doscientos cuarenta ( C. T.  
24 de la Cía. No.: 01240 ) . - - ( firmado ) El No-  
25 tario , Doctor R u b é n D a r í o E s p i -  
26 n o s a I d r o b o , Notario Décimo Primero  
27 del Cantón Quito . - - D O C U M E N -  
28 T O S H A B I L I T A N T E S : -



# Pollo Favorito S. A.

SANTA ROSA DE POMASQUI

CASILLA N°. 4910

TELEFONO 241587

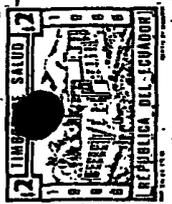
TELEX 2669 SUPFAV ED

QUITO - ECUADOR

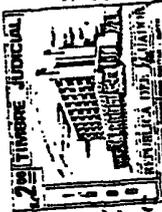
RECIBO 000007



Quito, Marzo 26 de 1.986



Señor  
RONALD WRIGHT DURAN B.  
Presente.-



La junta General Universal Ordinaria de Accionistas de POLLO FAVORITO S.A. "POFASA", reunida el 20 de Marzo de 1.986, tuvo a bien reelegirle como Presidente de la Compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C. : 5-III-76

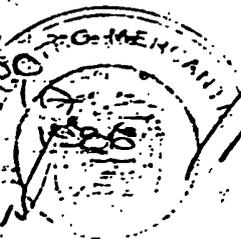
F.I. : 24-II-76

*Jorge A. Villamizar*  
JORGE A. VILLAMIZAR  
GERENTE

ACTA DE POSESION.- Acepto la designación de Presidente de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. "POFASA", y tomo posesión del cargo.

Con esta fecha queda inscrito  
documento bajo el NO 1650  
registro de Nombres  
Quito 30

REGISTRO  
EL REGISTRADOR



*Ronald Wright Duran B.*  
RONALD WRIGHT DURAN B.



# Pollo Favorito S. A.

SANTA ROSA DE POMASQUI

CASILLA N°. 4910

TELEFONO 241587

TELEX 2669 SUPFAV ED

QUITO - ECUADOR



Quito, Marzo 26 de 1.986



Señor  
JORGE A. VILLAMIZAR  
Presente.-



La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de POLLO FAVORITO S.A. "POFASA", reunida el 20 de marzo de 1.986, tuvo a bien reelegirle como Gerente de la Compañía, por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Compañía.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

RONALD WRIGHT DURAN B.  
PRESIDENTE

F.C. : 5-II-76

F.I. : 24-II-76

ACTA DE POSESION.- Acepto la designación de Gerente de la Compañía POLLO FAVORITO S.A. "POFASA", y tomo posesión del cargo.

Con esta fecha queda inscrito en presente  
del 16 de marzo de 1986  
del 17 de marzo de 1986  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
EL REGISTRADOR

JORGE A. VILLAMIZAR

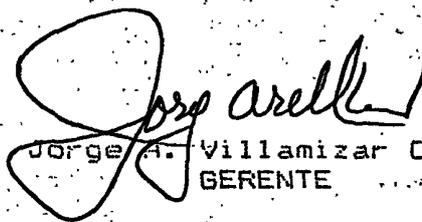
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA (POFASA)

A los 20 días del mes de Marzo de 1987, en la sala de sesiones de la Compañía Supermercados La Favorita S.A., siendo las 18h30, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal los Accionistas de la Compañía POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA (POFASA), señores: Supermercados La Favorita S.A., representado por el señor Eduardo Donoso García, con 3.800 acciones; Tomás Wright Durán Ballén, con 1.250 acciones; Ronald Wright Durán Ballén, con 1.250 acciones; Walter Wright Durán Ballén, con 1.250 acciones; Sidney Wright Durán Ballén, con 417 acciones; Bernardo Wright Durán Ballén, con 417 acciones; Rodrigo Paz Delgado, con 416 acciones; Jorge A. Villamizar Cajiao, con 700 acciones; Jorge Jara M., con 200 acciones; Jaime Leiva Almeida, con 30 acciones; Econ. Eduardo Donoso García, con 170 acciones; y, Fernando Tapia S., con 100 acciones.- Todas las acciones son ordinarias nominativas de un mil sucres cada una.- Preside la reunión el señor Ronald Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la Compañía.- De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos actúa como Secretario el Gerente señor Jorge A. Villamizar Cajiao.- El Presidente en consideración de que se encuentran presentes accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y contando con el consentimiento de los presentes y amparado en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, declara instalada la sesión, para tratar sobre los puntos del orden del día que se da a conocer: 1) Conocimiento y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1986 y distribución de beneficios sociales; 2) Conocimiento y aprobación del informe de Comisario; 3) Conocimiento y aprobación del informe de Gerente; 4) Compra terreno para planta de procesamiento; 5) Aumento de capital y reforma de Estatutos; 6) Nombramiento de Comisarios.- PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1986 Y DISTRIBUCION DE BENEFICIOS SOCIALES.- El Presidente pone en consideración de los accionistas el balance correspondiente al ejercicio 1986, luego del correspondiente debate por los accionistas, se aprueba por unanimidad.- Sobre la distribución de beneficios sociales, los accionistas acuerdan por unanimidad que de la utilidad correspondiente al ejercicio 1986, que asciende a S/. 6'997.853,15, se pague el 15% a los trabajadores y el 10% de bono gerencial; de las utilidades disponibles, que ascienden a S/. 5'248.389,86, se asigne el 10% por un valor de S/. 524.839,00 para el fondo de reserva legal y el saldo, luego del pago de los impuestos correspondientes, por la cantidad de S/. 3'558.408,31, pase a formar parte del fondo de reserva facultativo de la Compañía.- SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO.- Por Secretaría se da lectura al informe de Comisario, el mismo que es aprobado por la Junta

General.- TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE GERENTE.- El Gerente presenta a los accionistas un cuadro de la ejecución de 5 lotes de pollos, el cual demuestra que estos lotes arrojaron los resultados previstos, dando así cumplimiento al programa trazado a comienzos del año. Igualmente informa que se ha puesto especial esmero en el programa de mantenimiento de equipos los que en razón del tiempo de servicio ya se encuentran con algún deterioro, por este motivo se han realizado importaciones, compras locales y refaccionamientos y se continuarán haciendo durante los próximos años con el objeto de mantener los equipos en un adecuado nivel de funcionamiento, para poder obtener resultados óptimos. El Gerente informa sobre las relaciones con el personal, las que al momento son muy buenas. El resultado de los diferentes programas de motivación, son satisfactorios y permiten cada día lograr mayores beneficios para la empresa y para los obreros. Se informa a los accionistas que para el presente año, así como para los años futuros, se ha programado las obras de ampliación, fundamentadas en una planta de procesamiento de pollos, con sus correspondientes aditamentos, como planta de hielo, cuarto de almacenamiento, línea de evisceración y clasificación, con una inversión de S/.48'514.000,00. La planta de alimentos será reforzada con una planta de silos con una capacidad de almacenamiento de 1.000 T., un equipo de secado de 3T.H., y un equipo de limpieza de 10 T.H., con una inversión de S/.12'000.000,00.- El Gerente informa que para poner en funcionamiento la planta de alimentos se necesita contar con un capital de trabajo del orden de los S/.51'400.000,00 y el valor de la inversión total es de S/.99'514.000,00.- A continuación el Gerente agradece a los señores accionistas la confianza depositada y manifiesta su deseo de en el transcurso del presente año cumplir con todos los programas propuestos.- La Junta aprueba por unanimidad el informe del Gerente, esta inversión y delega a la Presidencia y Gerencia, la ejecución y financiamiento de este proyecto.- CUARTO PUNTO.- COMPRA DE TERRENO PARA PLANTA DE PROCESAMIENTO.- El Presidente pone en consideración la adquisición de una franja de terreno sobre la vía que da ingreso al Club L.D.U., de una área global de 7.000,00 metros cuadrados, de los cuales serán utilizados 3.000,00 metros cuadrados para la planta de procesamiento. El valor de dicha adquisición es de S/.1'500.000,00.- La Junta aprueba por unanimidad dicha adquisición.- QUINTO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente pone en consideración de los accionistas la necesidad de ampliar el capital de la empresa a SESENTA MILLONES DE SUCRES. Luego del análisis correspondiente la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, que será pagado en la siguiente forma: S/.10'900.000,00 mediante la Capitalización de la Reserva Facultativa; S/.2'600.000,00 mediante la Capitalización de la Reserva Legal; S/.26'500.000,00 mediante la Capitalización del Superavit

por Revalorización de Activos; y, \$/10'000.000,00 con el aporte en numerario de los socios, con lo cual el capital total de la Compañía será de SESENTA MILLONES DE SUCRES.- Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los accionistas y en proporción a su acciones, no se requiere renuncia al derecho preferente ni los trámites exigidos por la Ley. El Presidente explica que es necesario proceder a la reforma de estatutos en virtud del aumento de capital resuelto. La Junta resuelve por unanimidad que se reformen los Artículos Cuarto y Trigésimo Noveno de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta mil acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al sesenta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado parte con aportaciones en numerario de los accionistas y el saldo con la Capitalización de: las reservas facultativa y legal y del superavit por revalorización de activos, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital, de estos estatutos.- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: El capital de SESENTA MILLONES DE SUCRES de la Compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle: (Anexo 1).- De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A., 22.800 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de VEINTE Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; Tomás Wright Durán Ballén, 7.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Ronald Wright Durán Ballén, 7.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Walter Wright Durán Ballén, 7.500 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; Sidney Wright Durán Ballén, 2.502 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SUCRES; Bernardo Wright Durán Ballén, 2.502 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SUCRES; Rodrigo Paz Delgado, 2.496 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES; Jorge A. Villamizar Cajiao, 4.200 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES; Sr. Jorge Jara M., 1.200 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES; Jaime Leiva A., 180 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES; Eduardo Donoso, 1.020 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de UN MILLON VEINTE MIL SUCRES; y,

Fernando Tapia, 600 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, por un valor total de SEISCIENTOS MIL SUCRES. La Junta General autoriza al Presidente y Gerente de la Compañía para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- SEXTO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS.- El Presidente pone en consideración de los accionistas, los nombres de los actuales Comisarios Principal y Suplente, señores Jorge Jara M. y Econ. Francisco García, respectivamente, para que continúen en sus funciones durante el presente año. La Junta decide reelegir por unanimidad a los Comisarios Principal y Suplente.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de cuarenta y cinco minutos de receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 20h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.- f.) Supermercados La Favorita S.A.- f.) Tomás Wright Durán Ballén.- f.) Ronald Wright Durán Ballén.- f.) Walter Wright Durán Ballén.- f.) Sidney Wright Durán Ballén.- f.) Bernardo Wright Durán Ballén.- f.) Rodrigo Paz Delgado.- f.) Jorge A. Villamizar Cajiao.- f.) Jorge Jara M.- f.) Jaime Leiva Almeida.- f.) Econ. Eduardo Donoso García.- Fernando Tapia S.- f.) Ronald Wright Durán Ballén, Presidente.- f.) Jorge A. Villamizar Cajiao, Gerente-Secretario.- CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía.



Jorge A. Villamizar Cajiao  
GERENTE

**A C C I O N I S T A S**

	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL	REVALORIZACION ACTIVOS	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
SUPERMERCADOS LA FAVORITA	3'800.000,00	19'000.000,00	4'142.000,00	988.000,00	10'070.000,00	3'800.000,00	22'800.000,00
TOMAS WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
RONALD WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
WALTER WRIGHT DURAN BALLE	1'250.000,00	6'250.000,00	1'362.500,00	325.000,00	3'312.500,00	1'250.000,00	7'500.000,00
SIDNEY WRIGHT DURAN BALLE	417.000,00	2'085.000,00	454.530,00	108.420,00	1'105.050,00	417.000,00	2'502.000,00
BERNARDO WRIGHT DURAN BALLE	417.000,00	2'085.000,00	454.530,00	108.420,00	1'105.050,00	417.000,00	2'502.000,00
RODRIGO PAZ DELGADO	416.000,00	2'080.000,00	453.440,00	108.160,00	1'102.400,00	416.000,00	2'496.000,00
JORGE A. VILLAMIZAR	700.000,00	3'500.000,00	763.000,00	182.000,00	1'855.000,00	700.000,00	4'200.000,00
JORGE JARA	200.000,00	1'000.000,00	218.000,00	52.000,00	530.000,00	200.000,00	1'200.000,00
JAI ME LEIVA	30.000,00	150.000,00	32.700,00	7.800,00	79.500,00	30.000,00	180.000,00
EDUARDO DONOSO GARCIA	170.000,00	850.000,00	185.300,00	44.200,00	450.500,00	170.000,00	1'020.000,00
FERNANDO TAPIA	100.000,00	500.000,00	109.000,00	26.000,00	265.000,00	100.000,00	600.000,00
	10'000.000,00	50'000.000,00	10'900.000,00	2'600.000,00	26'500.000,00	10'000.000,00	60'000.000,00

000010



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 1000

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION, DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Ejecutivo No. 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No. 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al nuevo Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo No.- 35, de 16 de agosto de 1984, publicado en el Registro Oficial No. 9, de 23 de los mismos mes y año.

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor JORGE ALBERTO VILLAMIZAR CAJIAO, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante 10-IV, válida por tiempo indefinido otorgada el 6 de noviembre de 1980, cuyo registro es el No. 11-1137-15422, para que con el carácter de nacional invierta la suma de TRES MILLONES - QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.3'500.000,00) en el aumento de capital de la compañía denominada "Pollo Favorito S.A. POFASA" cuyo capital social asciende a la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.60'000.000) según lo acordado por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de 1987.

La inversión que realizará el mencionado inversionista por tener el carácter de nacional carece del derecho de reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

COMUNIQUESE.- Dado, en Quito, a

23 JUL 1987

ES COPIA Y CERTIFICADO

Director Nacional Administrativo Financiero del INCIP

Milton Cevallos Rodríguez  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.

CERTIFICA:



1 - - otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta  
 2 T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y se  
 3 llada en Quito , a tres de Agosto de mil novecien  
 4 tos ochenta y siete . -

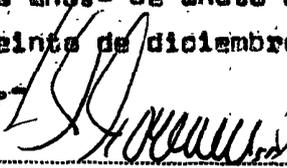
11233000011

5  
 6  
 7  
 8 *[Firma]*  
 9 ~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
 10 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~  
 11 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

12  
 13 RAZON : Mediante Resolución N° 87-1-1-1-01951 , -  
 14 dictada el once de Diciembre del presente año , -  
 15 por la Superintendencia de Compañías , fue aproba  
 16 da la escritura pública de aumento de capital y -  
 17 reforma de estatutos de la compañía Follo Favori-  
 18 to S. A. ( Fofasa ), otorgada ante mí , el 31 de  
 19 Julio del año en curso . - Tomé nota de este par-  
 20 ticular al margen de las matrices de las escritu-  
 21 ras públicas de constitución y de aumento de capi-  
 22 tal y reforma de estatutos de la mencionada compa  
 23 ñía , otorgadas en la Notaría a mi cargo , el 5 -  
 24 de Febrero de 1.976 y 31 de Julio de 1.987 , res-  
 25 pectivamente . - Quito , a 15 de Diciembre de - -

26 ~~1987~~  
 27 ~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
 28 ~~NOTARIO DECIMO PRIMERO QUITO - ECUADOR~~  
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.  
 e.c.c. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
 Notario Décimo Primero - Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos cincuenta y una del Sr. Superintendente de - Compañías Encargado, de 11 de diciembre de 1987, bajo el número 203 del Registro Industrial, tomo 19.- Se tomó nota el margen de la inscripción número 28 de 4 de marzo de 1976, a fs. 73 del Registro Industrial, tomo 8.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de - la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "POLLO FAVORITO SOCIEDAD ANONIMA POFASA"; otorgada el 31 de julio de 1987, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero - de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13599.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo García Benavides  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

